



**CONVOCATORIA A CONCURSO
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CS. DE LA ADMINISTRACIÓN
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN ECONOMÍA**

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferriere” convoca a profesores/as para cubrir la cátedra de Unidad de Definición Institucional (UDI) de 4° año del **Profesorado de Educación Secundaria en Cs. de la Administración y Profesorado de Educación Secundaria en Economía (espacios común a la dos carreras)** en 3 horas cátedra interinas por dos años, período 2019-2020

ESPACIO CURRICULAR: UDI

Temática a abordar: Educación y Discapacidad

PROFESORADO: Prof. de E. Secundaria en Cs. de la Administración
Prof. de E. Secundaria en Economía

CURSO: CUARTO AÑO

CARGA HORARIA: 3 horas cátedra

HORARIO DE DESEMPEÑO: sujeto a organización interna

DE LOS REQUISITOS

TÍTULO Y DESEMPEÑO EN LA DOCENCIA

El aspirante deberá acreditar el título docente, formación complementaria en la especificidad de la temática y antigüedad mínima especificados en los Anexos.

DE LA PRESENTACION:

El aspirante deberá realizar la presentación bajo un pseudónimo (utilizando un nuevo pseudónimo en caso de haberse presentado en concurso anterior) . En el periodo de inscripción presentará dos sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente indicará claramente su pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre según corresponda:

SOBRE 1: PROYECTO. Contiene el proyecto de trabajo propuesto para la cátedra en una de las alternativas enunciadas en anexo, en soporte papel y copia digital. Se recomienda no superar las 20 páginas y explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente:

a-Marco teórico o proposiciones generales acerca de la Carrera, (en cuanto al perfil y campo laboral), enmarcado en los lineamientos de la política educativa provincial.

b-Encuadre institucional en relación con los proyectos institucionales en marcha.

c-Formulación taxativa y explícita de objetivos directamente vinculados con el desarrollo del proyecto, a concretarlos en los próximos 2 años.

d-Contenidos mínimos a desarrollar, con especificación de tareas teórico-prácticas y acciones de seguimiento y evaluación. Formato Curricular:Taller

e-Bibliografía específica y relevante para el tema del EDI (según Normas APA), con al menos un 40 % de materiales que reflejen la actualización del enfoque (no superen los 10 años de primera edición)

SOBRE 2: DATOS PERSONALES Y LABORALES: nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad requerida firmada por autoridad competente

DE LA SELECCIÓN:

1. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la Dirección y el C. Académico que se integrará por: jefe de sección, regente, un profesor de la carrera y dos estudiantes del último curso.
2. El Jurado analizará el proyecto presentado en el sobre 1 y asignará un puntaje de hasta 100 puntos, elaborando un dictamen de carácter inapelable. El Jurado elevará la nómina por pseudónimo y puntaje asignado, estableciendo un primer orden de mérito.
3. La Dirección, en acto público, procederá a la apertura del sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria. Si un/a aspirante no reuniera los requisitos establecidos en esta convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
4. El Jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la Dirección para proceder al ofrecimiento.

DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFON:

La Dirección del ISP 3 procederá al ofrecimiento por estricto orden de escalafón de concurso. El/la docente designado/a será dado de alta en las horas correspondientes y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.

La suplencia y el escalafón emanado de este concurso tendrá vigencia desde su publicación hasta el 31 de marzo de 2021, a los efectos de las suplencias que pudieran producirse.

Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 29 de Marzo de 2019 a las 21:00 hs



ANEXO

CONVOCATORIA A CONCURSO EDI PROFESORADO DE E. SECUNDARIA EN CS. DE LA ADMINISTRACIÓN

Las Unidades de Definición Institucional se seleccionan por institución y por carrera de acuerdo a las prioridades de los contextos sociales y culturales en los que se encuentran insertos. En el diseño se establecerá una selección de problemáticas consideradas relevantes para la formación docente inicial..

REQUISITOS DE TITULACIÓN Y DESEMPEÑO

Título de Profesor de Educación Especial

Título de Profesor/a de Ciencias de la Educación con especialización en problemas de aprendizaje.

Antigüedad mínima de 3 (tres) años

Estar incorporado por Junta de Escalafonamiento Docente en el escalafón vigente de la Provincia de Santa Fe



Instituto Superior de Profesorado N° 3
"EDUARDO LAFFERRIERE"
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

General López 1331
(2919) Villa Constitución
Tel/Fax: (03400) 473048
E-mail: superior3_villaconstitucion@santafe.edu.ar